

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41176 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario número 539/2.017, de la deudora LAKUNTZA HOSTELERÍA Y ASADORES, S.L., con CIF n.º B84290550 se ha dictado con fecha de 26 de junio de 2017 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 26 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050471-1